

PROTOCOLO PARA CLASES EN VIVO

ASPECTOS GENERALES:

1. Las clases virtuales son una modalidad educativa que surge en respuesta a la necesidad de incorporar las tecnologías de información y comunicación para dictar clases no presenciales y en vivo que formalicen y regularicen el proceso enseñanza aprendizaje del colegio en circunstancias especiales o que ameriten su aplicación de acuerdo al plan y programas educativos vigentes en nuestra organización educativa.
2. Las clases virtuales serán planificadas y calendarizadas por el establecimiento de acuerdo al plan de estudios, la disponibilidad de la plataforma y los códigos pedagógicos que faciliten el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos.
3. Las clases serán de 35 minutos, separadas por un recreo de 10 minutos y en lo posible estructuradas en períodos de 2 horas (en estos casos el profesor hará un corte de la clase, sin desconectarse de la sesión).
4. Los docentes elaborarán módulos curriculares para estructurar y completar la plataforma tomando en cuenta las explicaciones, la comunicación, la teorización y la retroalimentación de los mismos de tal manera que resulte una plataforma amigable y entendible por los alumnos.

ASPECTOS DE GESTIÓN:

1. Los alumnos deben ingresar con su nombre y **no** con apodos o el nombre de otras personas al comenzar la clase.
2. Los alumnos deben leer las guías, ppt y otros recursos antes de la clase virtual, de tal forma que se les facilite el entendimiento de la clase y la génesis de preguntas de discusión y dudas.

3. Existe un proceso de evaluación que permite que los alumnos adquieran la metacognición de sus aprendizajes y se informen de su proceso evaluativo, así como de su porcentaje de conexión en el aula.
4. Los alumnos ingresan y permanecen con audio bloqueado y deben solicitar la palabra mediante la herramienta de la aplicación o bien levantando la mano en cámara, una vez que le otorgan la palabra el alumno puede desbloquear el micrófono y hablar o bien puede desbloquearlo el profesor/a.
5. Los estudiantes deben ingresar con el vídeo habilitado, si por problemas de conexión no pueden mantenerlo habilitado (requiere mayor uso de internet) debe ser informado a la brevedad por su apoderado. No se aceptan fondos distractivos.
6. La participación en las clases en vivo se considera obligatoria, y si el estudiante no asiste, debe ponerse al día como lo haría en clases regulares en el colegio. Las clases no quedarán disponibles en el aula virtual.
7. La dirección del colegio y el área de disciplina puede revisar los registros (Video, audio, chat) de las clases para determinar y/o sancionar, conductas inapropiadas de los estudiantes.
8. Se considera información oficial cualquier comunicación de los profesores y/o administradores de la plataforma a través de la mensajería del Aula Virtual, por lo que los estudiantes deben revisarla constantemente.
9. En caso de suspensión (o pérdida) de una clase en vivo ésta se reagendará y se comunicará el horario especial a través de la mensajería de la plataforma (puede ser cualquier día de la semana de 15:35 a 16:10 hrs.) y red de apoyo de apoderados.
10. El alumno debe revisar su conexión a Internet y la correcta visualización de las páginas y vínculos 5 minutos antes del inicio de su jornada de clases y avisar cualquier inconveniente.

DERECHOS:

1. Los alumnos tienen derecho a recibir una educación virtual acorde al currículum vigente de calidad y en equidad a las condiciones vigentes.
2. Los estudiantes tienen derecho al respeto de su individualidad, a ingresar con su nombre y no con el de otras personas a la plataforma.
3. Existe una plataforma virtual donde los alumnos podrán interactuar con los recursos y comunicarse con los docentes para hacer sus consultas y evaluaciones

- 4 Los alumnos tienen derecho a recuperar una clase virtual no efectuada, ya sea recalendarizándola o a través de la producción de cápsulas y recursos por parte del docente.

PROHIBICIONES:

1. Se prohíbe que los apoderados interrumpan las clases en vivo de sus hijos.
2. Los alumnos no pueden apagar su cámara web mientras el docente dicta la clase.
3. Los alumnos no deben comer ni beber durante las clases en vivo.
4. Utilizar un lenguaje inadecuado y hacer uso de malas palabras (“garabatos”)
5. Los alumnos deben evitar ruidos externos (TV, radio, mascotas, conversaciones, etc) que interrumpan el desarrollo de la clase.
6. “Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un menor o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de redes sociales (chats, blogs, Instagram o Facebook, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico) (Reglamento de Convivencia CSB)
7. Hacer mal uso de la pizarra de la plataforma.
8. Grabar las clases, y/o hacer mal uso de estas.
9. Compartir los accesos personales de los estudiantes al aula virtual y/o a los vínculos a las reuniones en vivo, ya que alteraría los registros asociados a los usuarios del sistema. Si esto ocurre se considerará falta muy grave para el alumno que incurre en esta falta.

SANCIONES:

1. Cuando no se cumplan estas normas el profesor podrá bloquear el acceso del alumno a la clase.
2. Se aplicará la normativa vigente del establecimiento cuando un alumno no respete la reglamentación del colegio, en relación a la evaluación, seguimiento y sanción de las conductas que se evalúen como en contra de la normativa.

OTROS:

1. El lugar de trabajo de los alumnos para las clases en vivo debe ser adecuado, ojalá en sus escritorios, limpio y ordenado, en lo posible sin distractores.
2. La actitud del alumno debe ser como en clases regulares, adecuadamente vestido y en posición de estudio en su mesa de trabajo.